

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 8 de julio de 2003, por la que se nombran funcionarios en fase de prácticas a los aspirantes que han superado el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden que se cita.*

Realizados los trámites de selección previstos en las bases 2, 4 y 6 de la Orden de 8 de julio de 2002, y elevada por el Tribunal Calificador del concurso-oposición la relación de aspirantes seleccionados, ordenados por puntuación, para pasar a la fase de prácticas, esta Consejería de Educación y Ciencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

#### HA DISPUESTO

1.º Nombrar funcionarios en fase de prácticas por haber superado el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y Ciencia de 8 de julio de 2002, a los aspirantes que figuran en el Anexo de esta Orden, ordenados por orden de puntuación.

2.º Facultar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean

necesarias para el desarrollo de esta Orden, así como para el establecimiento de los criterios para la realización de la fase de prácticas, sin perjuicio de su organización, que corresponderá a la Inspección General de Educación.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

**ANEXO**

RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA PASAR A LA FASE DE PRÁCTICAS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE JULIO DE 2002.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA NACIMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRANDA VERA, ANGEL CUSTODIO	45.265.820	02-01-1955	36.770
2	CUADRADO MUÑOZ, FRANCISCO	30.447.819	14-01-1959	32.670
3	DOMINGUEZ RAMIREZ, CECILIO	28.500.731	04-08-1954	31.134
4	PÉREZ JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	75.397.421	28-10-1958	30.850
5	JURADO GARCÍA, MANUEL	52.570.008	28-02-1961	30.352
6	MARTÍN MARTÍN, RAFAEL	28.429.138	07-03-1953	30.030
7	NAVARRO RIVERA, MARÍA VICTORIA	24.727.962	27-02-1947	29.790
8	DEL POZO PÉREZ, MANUEL	28.690.564	06-07-1963	29.766
9	SEMPERE MACÍA, JOSÉ	45.057.233	23-06-1950	29.715
10	MARCHENA GONZÁLEZ, CARLOS	28.466.389	01-11-1961	29.400
11	PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ	28.507.536	11-07-1955	29.363
12	LOZANO LINARES, MANUEL	27.849.485	20-04-1947	28.972
13	ALARCON FERNÁNDEZ, MERCEDES	24.734.238	24-01-1947	28.806
14	MARTÍNEZ ALONSO, JAVIER	9.692.272	17-07-1953	28.800
15	MARTÍNEZ GARCÍA, TRINIDAD	26.189.285	08-10-1958	28.670
16	NARANJO GONZÁLEZ, MANUEL	28.389.307	08-07-1951	28.602
17	CÁRDENAS ZABALA, SEBASTIAN	28.457.664	11-08-1958	28.234
18	GARCÍA LUQUE, MIGUEL ANGEL	31.632.859	05-12-1960	27.668
19	FERRER FERNÁNDEZ, ALFONSO	24.792.797	09-01-1951	27.506
20	UREÑA HERNÁNDEZ, JOSÉ	25.926.170	15-12-1953	27.350
21	MONTES MÉRIDA, JULIO	23.782.341	06-01-1964	26.150
22	RUIZ PEÑA, GABRIEL	25.920.750	08-08-1953	26.128
23	LARA RAMOS, ANTONIO	24.137.066	03-02-1957	25.592
24	RUIZ FAJARDO, ANGEL	24.124.271	15-11-1955	25.459
25	GARCÍA PONCE, FRANCISCO JESÚS	29.764.792	10-04-1963	25.100
26	GUERRA MACHO, ÁNGELES	27.289.258	01-03-1957	25.000
27	POLO GARCÍA, JOSÉ MANUEL	24.171.758	25-03-1960	23.989
28	SAYAGO MORA, JOSÉ MARÍA	75.526.317	15-07-1954	23.650
29	ARNAIZ TAPIA, MARÍA JESUS	16.791.190	01-01-1961	22.750
30	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ADELAIDA	24.198.959	13-05-1964	21.240

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Mediante Resolución de 28 de abril de 2003 (BOJA núm. 88, de 12 de mayo de 2002), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de convocatoria del concurso, la Comisión de Valoración ha elaborado la propuesta de resolución con los candidatos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, con indicación también de los puestos que han sido declarados desiertos, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos interesados que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan las competencias en materia de concurso de méritos en los Delegados Provinciales para los puestos adscritos a sus respectivas Delegaciones,

**DISPONGO**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por con-

vocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viéndose obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuren como tales en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario, bien porque no han sido solicitados o bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Debido a que la publicación de esta Resolución coincidirá con el período vacacional de los funcionarios afectados por la misma, la vigente disposición surtirá efectos desde el día 1 de septiembre de 2003 (inclusive), empezando desde esa fecha los plazos de toma de posesión establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Jaén, 3 de julio de 2003.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

**ANEXO  
CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO / 2003  
ADJUDICACIÓN DE DESTINOS. LISTA DEFINITIVA**

DNI	ADJUDICATARIO/A	CÓDIGO	PLAZA	C. DESTINO	PUNTOS
-----	Desierta	6549510	As. Técnico-Patrimonio y VV.PP.	Delegación Provincial	-----
77322243	Sergio Blanca Buendía	2209510	Sc. Informes y Sanciones	Delegación Provincial	5,907
-----	Desierta	6549710	As. Técnico Informes	Delegación Provincial	-----
-----	Desierta	6549810	As. Técnico Informes y Sanciones	Delegación Provincial	-----
25991521	M.ª Carmen León de la Torre	6549910	Ng. Gestión	Delegación Provincial	17,050
-----	Desierta	6548210	Sc. Gestión Económica y Contratac.	Delegación Provincial	-----
26007635	Diego González Montes	6550810	As. Técnico Inspecciones y Progr.	Delegación Provincial	8,870
73545177	Antonio Cabrera Ruiz	6551010	Dp. Residuos	Delegación Provincial	8,925
-----	Desierta	6551210	As. Técnico Residuos	Delegación Provincial	-----